

Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Informe Oficial

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A

Implementación de Planes Institucionales y Estratégicos de la UNICAMACHO – Vigencia 2025

Diciembre 16 de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo 5
3. Alcance 5
4. Criterios Normativos 5
5. Metodología 6
6. Resultados de Evaluación 7
7. Recomendaciones 30
8. Conclusiones 31

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

103-127/25

1. Introducción



La ley 87 de 1993 define el Sistema de Control Interno como un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales, legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. La Institución Universitaria en cumplimiento del Decreto Nacional 612 de 2018, establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la vigencia 2025, en aras de fortalecer la gestión y desempeño de la Institución.

Es importante señalar que la Oficina de Control Interno es la encargada de realizar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno; así mismo, proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento de la operación de la Institución y por ende al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Bajo el anterior contexto, la Oficina de Control Interno conforme a su rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, efectuó un primer seguimiento en el cual se verificó el cumplimiento por parte de los líderes y/o gestores de los procesos específicamente en lo relacionado con la publicación de los planes institucionales de conformidad al Decreto 612 de 2018. Para este segundo seguimiento, se verificó el cumplimiento de los Planes aprobados para la vigencia 2025, obteniendo los resultados que se exponen en este informe.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

2. Objetivo



Realizar seguimiento a la evaluación, control y monitoreo a la implementación de los planes institucionales de la UNICAMACHO aprobados y publicados para la vigencia 2025, con el fin de prevenir riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de sus objetivos tanto de los planes estratégicos como institucionales.

3. Alcance



Ejecución y avance del cumplimiento de actividades de cada uno de los planes institucionales y estratégicos de la UNICAMACHO publicados en la página web vigencia 2025 de conformidad con el Decreto Nacional 612 de 2018 y evidencias con corte al 30 de septiembre de 2025.

4. Criterios Normativos



Con el fin de realizar el seguimiento a la **implementación de Planes Institucionales y Estratégicos de la UNICAMACHO**, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
  Link Acceso a la norma:

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300

- Decreto Nacional 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
  Link de acceso:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433

- Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
  Link de acceso:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742

5. Metodología



Para la realización de este informe, la Oficina de Control Interno requirió información a las oficinas responsables del cumplimiento de cada uno de los Planes Institucionales y Estratégicos de la UNIAJC de la vigencia 2025, la cual fue provista de manera oportuna a través del correo electrónico controlinterno@admon.uniajc.edu.co.

Teniendo en cuenta la información allegada por cada una de las áreas u oficinas que ejecutaron los planes institucionales de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, la Oficina de Control Interno analizó y verificó las actividades o acciones encaminadas al cumplimiento de cada uno de ellos, a través de las siguientes actividades:

- Verificación del cronograma de actividades planteadas en los diferentes planes.
- Revisión de las evidencias entregadas por las áreas encargadas.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

- Espacios para aclaración de dudas e inquietudes con algunos de los responsables de los procesos institucionales.

6. Resultados de Evaluación

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los **a la Implementación de Planes Institucionales y Estratégicos de la UNICAMACHO** con corte al 15 de noviembre del 2025; finalmente se requirió la información a las Oficinas de Desarrollo Humano, SST, Archivo Central, DTIC, Planeación, respecto del **cumplimiento de las actividades o acciones programadas en los planes,** obteniendo tras la aplicación de la metodología auditora descrita previamente, los siguientes resultados:

En observancia al Plan Anual de Auditoría interna basada en Riesgos programado para la vigencia 2025, y de conformidad a su rol de evaluación y seguimiento, esta dependencia llevó a cabo la verificación del cumplimiento e implementación de los Planes Institucionales y Estratégicos de la Institución Universitaria, en acatamiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018. A continuación, se evidencia el espacio dispuesto por la Institución en la página web, como se describe a continuación:



Fuente: Página Web Institucional UNICAMACHO

6.1. Planes Institucionales Aprobados.

En cumplimiento del marco legal expuesto en la introducción del presente informe, se evidenció que la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNICAMACHO, incorporo a su gestión institucional para la actual vigencia, los siguientes planes institucionales y estratégicos de la UNIAJC:

1. *Plan Anual de Adquisiciones*
2. *Plan Acción y Proyectos de Inversión*
3. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC*
4. *Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR*
5. *Plan Estrategia Racionalización de Tramites*
6. *Plan Estratégico de Talento Humano*
7. *Plan Institucional de Capacitación – PIC*
8. *Plan de Bienestar Social e Incentivos*
9. *Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
10. *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI*
11. *Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información*
12. *Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI*

A continuación, se detalla los planes institucionales y estratégicos de la UNIAJC que fueron adoptados mediante actos administrativos:

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Tabla No. 1 Planes Institucionales y Estratégicos UNIAJC.

No.	PLANES INSTITUCIONALES	RESOLUCIÓN DE ADOPCIÓN	ENLACE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL
1	Programa de Transparencia y Ética Publica	Resolución No. 039 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica.pdf
2	Plan Anual de Adquisiciones	Resolución No. 038 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-Anual-de-Adquisiciones-Vigencia-2025.pdf
	Anexo PAA	N/A	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Anexo-PAA-2025.pdf
3	Plan Institucional de Archivos de la entidad PINAR	N/A	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/PINAR-2025.pdf
	Sistema Integrado de Conservación	N/A	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/SIC-UNIAJC-2025.pdf
4	Plan Estratégico de Talento Humano	Resolución No. 042 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-Estrategico-de-Talento-Humano.pdf
5	Plan Institucional de Capacitación - PIC	Resolución No. 043 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-de-Capacitaci%C3%B3n-2025.pdf
6	Plan de Bienestar Social e Incentivos	Resolución No. 041 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-de-Bienestar-e-Incentivos.pdf
7	Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/wp-content/uploads/2025/01/EMF40_PlandeTrabajoSST-v1_-2025.pdf
8	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Resolución No. 055 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-SEGURIDAD-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION-2025.pdf
9	Plan de Trabajo de Gestión Ambiental	N/A	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Plan-de-Trabajo-SGA-2.pdf
10	Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC.	Resolución No. 056 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/Petic_2025.pdf
11	Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información	Resolución No. 054 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/TRATAMIENTO-DE-RIESGOS-Y-PRIVACIDAD-DE-LA-INFORMACION2025.pdf
12	Plan de Racionalización de Trámites	N/A	https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/wp-content/uploads/2025/01/estrategia_racionalizacion_2025.pdf
13	Plan de Acción y Proyectos de Inversión	N/A	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-ACCION-2025-Y-PINVERSION.pdf

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

14	Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	Resolución No. 057 de 2025	https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-MANTENIMIENTO-2025.pdf

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

Análisis individualizado de los Planes Institucionales y su ejecución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoria programado para esta vigencia, la oficina de Control Interno en desarrollo de su Rol de evaluación y seguimiento realiza la verificación y cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los planes institucionales de la UNICAMACHO.

6.1.1. Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

El Plan Anual de Adquisiciones es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la Institución acerca de los bienes, obras y servicios, razón por la cual, no es estático es dinámico y refleja en tiempo real las necesidades y recursos de la Institución.

La UNICAMACHO aprobó mediante ***Resolución No. 038 del 27 de enero de 2025*** el PAA de la presente vigencia, documento que fue publicado en el portal web de la entidad, en el siguiente ***link de acceso:*** *https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=682674*

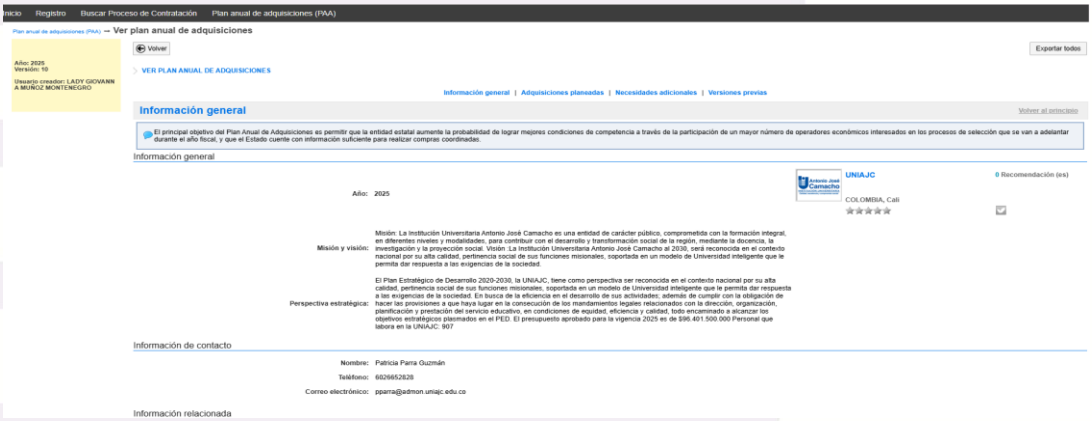

Fuente: Página Web SECOP II

En el periodo evaluado, la Institución adelantó un total de cuatrocientos veintiocho (428) contratos durante el primero y segundo cuatrimestre de la vigencia 2025; distribuidos principalmente en la modalidad de contratación directa con 379 contratos, equivalentes al 89%, seguida de mínima cuantía con 25 contratos, que representan el 6%; acuerdo marco de precios con 10 contratos, correspondientes al 2%; concurso de méritos con un 1 contrato (0,2%); selección abreviada de menor cuantía con 3 contratos (1%); selección abreviada mediante subasta inversa con 7 contratos (2%) y licitación pública con 3 contratos (1%).

En este contexto, se realizó una revisión a las actualizaciones efectuadas durante el periodo de seguimiento, evidenciándose que a la fecha se han implementado nueve (09) actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones – PAA, dichas actualizaciones responden a la necesidad de ajustar la planeación contractual a las condiciones reales de ejecución.

6.1.2. Plan de Acción y Proyectos de Inversión.

El Plan Estratégico de Desarrollo[1] integra las líneas de acción que orientan los planes, programas, proyectos y actividades a desarrollar en los próximos años; por tanto, las estrategias que fueron diseñadas cuentan con acciones medibles y especificas con el fin de alcanzar el logro de los objetivos propuestos. Cada objetivo estratégico contempla líneas de acción que permiten a la UNICAMACHO alcanzar las metas propuestas; para lo cual, elabora el Plan de Acción y Proyectos de inversión de manera anual, donde incluye elementos y variables de medición que le permiten monitorear el progreso del desarrollo de las acciones y ayuda a la toma de decisiones mejorando la comunicación y el enfoque hacia la gestión y resultados. Este Plan de Acción describe los programas y proyectos que fueron implementados en la Institución Universitaria durante el transcurso del año evaluado, contiene además de sus metas, el seguimiento trimestral y presupuesto de las mismas. A la fecha de corte del presente seguimiento se evidenció que, el Plan de Acción se encuentra **en un nivel de cumplimiento del 95%**; resultado que obedece al cumplimiento de las metas diseñadas para cada proyecto que se adelanta.

[1] Acuerdo No. 004 del 24 de mayo 2019, “Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo para la vigencia 2020-2030”

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Tabla No. 2 Seguimiento Plan de Acción vs plan Estratégico de Desarrollo.

Objetivos Estratégicos	Programa	Proyecto	Metas	% Avance
Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica.	Programas de Formación	Fortalecer la calidad académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Programas nuevos, radicados en SACES, alineados con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica ofertados.	75
			Programas en renovación, radicados en SACES, alineados con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica ofertados.	100
Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.	Investigación	Fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Número de semilleros de Investigación activos.	29
Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno.	Proyección Social	Fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Recursos gestionados por Proyección Social	84
			Movilidad de la comunidad universitaria con otras organizaciones	94
Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria.	Bienestar Universitario	Fomentar el bienestar institucional en la comunidad universitaria de la UNICAMACHO.	Participantes en las diferentes actividades de Bienestar Institucional	14
			Tasa de deserción anual	
Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación, y la proyección social comprometido con la alta calidad y metas institucionales.	Desarrollo Profesoral	Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho.	Docentes de planta con título de maestría y doctorado en la UNIAJC	97
Desarrollar la infraestructura física, tecnologica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	Infraestructura física, tecnológica y medio educativos	Desarrollo tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Inversión realizada en medios educativos que responsan a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	100
		Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	Inversión realizada en espacios intervenidos para desarrollar las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	100
Modernizar la estructura organizacional y los procesos acádemicos y de gestión, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.	Gestión Institucional	Modernización de la estructura organizacional y de gestión de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.	Certificaciones en normas ISO	100
Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.		Fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales.	Cumplimiento de actividades del Plan de Gestión Ambiental	33

Fuente: Ejecución del Plan de Acción 2025.

Así mismo, se cuenta con herramientas[2] para adelantar el monitoreo de los mismos evidenciando actividades secuenciales que permiten la identificación de acciones que generan valor, la población beneficiaria y el detalle de los gastos asociados a cada una de las labores a realizarse en los proyectos de inversión. Adicional a estos instrumentos fueron realizadas las actas del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de manera trimestral, las cuales presentan los avances y/o cumplimiento de las metas de manera cualitativa y cuantitativa.

[2] Documentos y formatos estandarizados en el aplicativo ISOLUCION.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Estas herramientas constituyen un factor clave para lograr la eficacia y eficiencia en las actividades que se desarrollan para alcanzar un fin específico; es por esta razón, que las mejoras incorporadas en el procedimiento y formatos han sido relevantes, y alineadas con los cambios en la Institución Universitaria, la tecnología y las regulaciones vigentes, conllevando a mejorar la práctica, las nuevas herramientas y sistemas reduciendo los riesgos y garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Sin embargo, continúa siendo relevante aquellas actividades o recursos financieros que presenten ajustes dentro de su proceso de ejecución, se incorporen de manera detallada en las actas de seguimiento trimestrales que se realizan al POAI, esto con el fin de evidenciar el proceso descriptivo que se realiza durante la etapa de ejecución de un programa o proyecto y las modificaciones que presentan los mismos.

6.1.3. Programa de Transparencia y Ética Pública.

Mediante la Resolución No. 039 del 27 de enero de 2025 fue aprobado el Programa de Transparencia y Ética Pública en la UNICAMACHO, el cual, se encuentra disponible en la sede electrónica[3] de la Institución Universitaria para consulta permanente, en la sección de Planes Institucionales y Estratégicos, generando un fácil acceso para la consulta de la comunidad universitaria y ciudadanía en general. Posteriormente, la oficina de Control Interno emite a través del oficio No. 103-61/25 del 23 de julio de la presente vigencia, el informe de seguimiento[4] a la "*Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP*", el cual, género como resultado cinco (5) observaciones y cinco (5) recomendaciones sustanciales y de vital atención a los componentes Transversal y Programático que hacen parte del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. De acuerdo a lo anterior, la oficina de Control Interno reitera la importancia de atender dichas observaciones y recomendaciones generadas y difundidas a través del informe de seguimiento elaborado.

[3] https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/
[4] INFORME SEGUIMIENTO A FORMULACIÓN PTEP 2025

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6.1.4. Plan Institucional de Archivos – PINAR.

El Plan Institucional de Archivos – PINAR constituye un instrumento fundamental de planeación para la gestión archivística, al definir elementos clave de la Planeación Estratégica y del Proceso de Gestión Documental, en cumplimiento de las directrices del Archivo General de la Nación y de la normatividad vigente sobre administración de documentos. La Institución adoptó el PINAR mediante la Resolución No. 117 del 30 de enero de 2023, *"Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos – PINAR"*, para el periodo comprendido entre 2023 y 2026.

De acuerdo con lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, el documento ha sido objeto de actualización con base en el diagnóstico integral de archivos, el mapa de riesgos y el formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG); estas acciones están encaminadas a garantizar una gestión documental eficiente, así como la adecuada custodia, conservación y preservación del patrimonio documental institucional; el documento actualizado se encuentra disponible para consulta pública en el portal web de la entidad, a través del enlace chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/01/PINAR-2025.pdf

De acuerdo con el mapa de ruta planteado en el PINAR para esta vigencia, su enfoque se dirige hacia estos tres planes, programas asociados y/o proyectos:

- **Programa de Gestión Documental - PGD:** la institución cuenta con el Programa de Gestión Documental en su versión 2, vigente hasta el 2027, este instrumento estratégico que orienta la administración de los documentos producidos y recibidos por la institución, garantizando su organización, conservación, acceso y disposición final, para su implementación se estableció un cronograma de actividades dentro del PGD donde se encuentran las siguientes actividades: gestión y trámite, organización, transferencia, disposición final, preservación, acceso y consulta; cada una de estas actividades es gestionada por cada oficina, mediante el uso de formatos estandarizados en el aplicativo ISOLUCION de la Institución, lo que

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

asegura uniformidad y eficiencia en los procesos archivísticos; de igual manera, estas acciones se encuentran articuladas con las actividades del Sistema Integrado de Conservación.

Dentro de las actividades realizadas, se destaca la solicitud enviada a los funcionarios de la institución a través del correo electrónico institucional, con el fin de entregar el inventario documental actualizado con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, esta medida busca contar en tiempo real con información precisa sobre los documentos que reposan en el archivo de gestión de cada oficina, para su posterior revisión y aprobación del inventario documental.

Asimismo, la Oficina de Archivo Central, en articulación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) y Calidad Institucional, avanza en el diseño del Instructivo de Gestión de Documentos Electrónicos, este procedimiento incluirá un proceso de socialización orientado a definir la ubicación autorizada para la custodia de los archivos digitales generados y procesados en la Institución Universitaria, garantizando su adecuada administración y conservación.

- **Plan Anual de Capacitaciones:** en el marco del plan anual de capacitaciones, se ha evidenciado la realización de asesorías en los meses de abril, mayo, junio y julio, orientadas a la organización de archivos, con énfasis en el ciclo vital del archivo y la correcta aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD), estas capacitaciones han abordado aspectos claves, como: ordenación y organización documental, clasificación de archivos, uso de formatos de hojas de control, inventario documental, procesos de transferencia de archivo, entre otros.

  Estas actividades se han desarrollado de manera periódica con el fin de fortalecer las competencias del personal en la gestión documental, garantizando la adecuada administración de los archivos institucionales y el cumplimiento de las normativas archivísticas vigentes, esta asesoría se realizó a las siguientes dependencias: Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), Investigaciones, Centro de Idiomas, Facultad de Ingenierías, UNIAJC Virtual.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

En este aspecto es necesario que la capacitación en organización documental se programe al inicio de cada año, dirigida a todos los funcionarios de la institución, esto permitirá garantizar un conocimiento homogéneo sobre los procesos archivísticos y fortalecer la cultura organizacional en torno a la gestión documental. De igual forma, es fundamental hacer énfasis en la aplicación y uso de la Tabla de Retención Documental (TRD) como herramienta oficial para la formalización de la información interna institucional, que se maneja a través del correo electrónico institucional.

- **Sistema Integrado de Conservación:** las acciones implementadas en el Archivo Central de la institución, en el marco del Sistema Integrado de Conservación, se orientan a garantizar la preservación de la información en sus diferentes soportes, entre ellas se destacan la inspección y mantenimiento periódico de los sistemas de almacenamiento y de las instalaciones físicas, con el fin de asegurar condiciones óptimas de resguardo. Asimismo, se lleva a cabo la elaboración de tablas de identificación de documentos electrónicos, que permiten un control sistemático y organizado de los archivos digitales.

  De manera complementaria, se lleva a cabo la elaboración de tablas de identificación de documentos electrónicos, que permiten un control organizado y sistemático de los archivos digitales; asimismo, se realiza el monitoreo constante de la temperatura y la humedad, factores determinantes para la conservación y perdurabilidad de los documentos. Todo este proceso se ejecuta a través del diligenciamiento de formatos específicos, como: DE-F-075 Revisión de condiciones físicas, DE-F-072 Inspección de mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, DE-F-073 Reporte novedades instalaciones físicas y tecnológicas, Cronograma control de limpieza y desinfección, entre otros.

- **Plan de Preservación Digital:** Se evidencia la elaboración del borrador de la Política de Gestión de Documentos Electrónicos, en articulación con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC); de igual manera, se avanza en el diseño del Instructivo de Documentos Electrónicos, el cual establece las

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

directrices para el adecuado almacenamiento y custodia de la información digital, este instrumento, busca garantizar la correcta organización, conservación y acceso a los archivos electrónicos generados en la Institución Universitaria, fortaleciendo la gestión documental en el entorno digital.

Actualmente, la institución no dispone de un software especializado para la digitalización de documentos. Por tal motivo, y con el fin de garantizar los requisitos mínimos de calidad, conservación y acceso, cada oficina organiza sus archivos en carpetas dentro del Drive Plutón institucional, siguiendo los lineamientos establecidos en la Tabla de Retención Documental (TRD).

6.1.5. Estrategia de Racionalización de Trámites.

Para esta vigencia se programó la racionalización de un trámite 27926 Carnetización, el cual fue publicado en el portal web de la institución, en el siguiente ***link de acceso:*** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.uniajc.edu.co/planes-institucionales-y-estrategicos/wp-content/uploads/2025/01/estrategia_racionalizacion_2025.pdf

FUNCIÓN PÚBLICA

suit

Fecha generación : 2025-01-07

Nombre de la entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
Sector administrativo:	NO APLICA	Orden:	TERRITORIAL
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Año vigencia:	2025
Municipio:	CALI		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	27926	Carnetización	Inscrito	El estudiante que requiere el trámite debe enviar correo a la Oficina de Registro Académico con la solicitud de duplicado, adjuntando la foto, recibo de pago y datos personales.	Permitir a través de usuario del "Mi CAMPUS", que el estudiante realice la solicitud del carné digital.	Agilidad en el proceso, ahorro en tiempo, digitalización del proceso, evitar perdida. Ahorro del costo de transporte y tiempo en desplazamiento a las instalaciones de la Institución. Realizar la solicito de acuerdo a requisitos establecidos, permitiendo brindar información precisa y completa para la realización del tramite, ademas de generar un mejor control en el seguimiento y la evaluación de la solicitud.	Tecnologica	Trámite total en línea	07/01/2025	05/12/2025	Registro Académico	

Fuente: Plan Estrategia Racionalización de Tramites

La racionalización del trámite de carnetización en la Institución Universitaria se enmarca en la estrategia de mejora continua y simplificación administrativa, orientada a optimizar los procesos internos y externos, con el propósito de ofrecer una atención más eficiente a los usuarios; en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se evidenciaron avances significativos en la planeación, implementación, actualización y socialización de la mejora.

La digitalización del trámite se efectúo a través de la aplicación oficial APP UNICAMACHO disponible en Google Play Store, lo que representa un paso relevante en la modernización institucional al reducir la dependencia de gestiones presenciales y facilitar el acceso remoto. De igual forma, el trámite fue actualizado en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), garantizando transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo.

De igual manera, se evidenció que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) de la Institución creó un código QR que enlaza a un recurso digital denominado *"Manual de Ayuda"*, desarrollado por Smart Campus. Este manual tiene como finalidad orientar a los usuarios en el proceso de carga de la fotografía para el carné digital, a través de la plataforma Mi Campus disponible en la página web institucional.

Link de acceso:

https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/drivecontrolinterno_admon_uniajc_edu_co/ETZAQGmJua9PhsbSiiqrIpABvM8arpPERoxv2tvcJF7nIg?e=vgsbaj

Finalmente, se constató que la institución llevo a cabo la socialización de la mejora tanto a nivel interno como externo, utilizando sus canales oficiales de comunicación en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube), asegurando que la comunidad universitaria y los usuarios en general conocieran la nueva mejora; como se puede visualizar a continuación:

Enlace de acceso a YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=tmRBz1k0TuY

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co



Fuente: Página oficial Red Social Facebook

Esta acción genera beneficios concretos para la comunidad universitaria, como: mayor agilidad en el proceso, ahorro de tiempo y costos de desplazamiento, digitalización que evita pérdidas de información, solicitudes más completas y precisas, lo que facilita el control y seguimiento del mismo.

6.1.6. Plan Estratégico de Talento Humano – PETH.

Su propósito fue garantizar el desarrollo integral del Talento Humano, fortaleciendo sus competencias y consolidando una cultura organizacional distintiva basada en la Ética, principios y valores y la excelencia en el servicio. Durante el periodo de evaluación se avanzó en la ejecución de las rutas de creación de valor que estructuran el PETH, orientando las acciones a los frentes de bienestar, formación y relaciones laborales, donde se observa la transversalidad de la estrategia institucional y las prácticas de gestión humana.

TABLA No. 3 Ejecución de actividades PETH.

Rutas de Creación de Valor	Actividades	Descripción
Ruta de la Calidad "La cultura de hacer las cosas bien" **Ruta Análisis de Datos "Conociendo el Talento"**	Rediseñar los procedimientos de los procesos de Vinculación y Desvinculación laboral, por fases: Fase 2 (2025): Formalizar los instrumentos de información del plan piloto, que se han utilizado durante la fase 1 y que han dado resultados óptimos que sustenten su continuidad.	Estos instrumentos han permitido estandarizar la recopilación de datos, mejorar la trazabilidad de cada solicitud, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar que la toma de decisiones se realice con base en información clara, actualizada y homogénea. La validación de su utilidad en el proceso ha evidenciado mejoras significativas, tales como: mayor precisión en la verificación de requisitos, reducción de reprocesos administrativos, fortalecimiento del registro documental y una comunicación más ágil entre las dependencias involucras.
Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"	Diseñar el cronograma anual de los espacios que tendrá el CAP con cada una de las entidades.	Durante la actual vigencia se realizó el cronograma de los espacios que se disponen para la visibilización de los convenios, alianzas y los beneficios que se otorgan a los servidores de la Institución.
Ruta de la Felicidad "La felicidad nos hace productivos"	Fortalecer a través de los canales de comunicación institucional, las iniciativas que se promueven desde la ORH, con píldoras informativas, que permitan de manera práctica generar conciencia sobre los hábitos y la adopción de pequeños cambios para lograr resultados favorables en cada acción que se emprenda. Construir la propuesta de la política de relevo generacional, alineados con los diferentes frentes que se deben abordar como: proyecto de vida, intervención psicológica, acompañamiento, asesoría, formación entre otros.	Estrategia de Comunicación: Dentro de la estrategia de comunicación planteada por la ORH dentro de su Plan Estratégico, se cuenta con la Comunidad Unicamacho+Humana y Embajadores, durante la vigencia 2025, estas estrategias han movilizado de manera positiva las iniciativas que lidera la ORH, lo que impacta en la visibilización de la gestión que se realiza y ha permitido la interacción con los servidores, lo que genera una mayor cercanía y conexión. Actualmente la comunidad Unicamacho+Humana cuenta con 705 miembros y un reporte de interacciones de 175 personas comprometidas, a través de los así se vivió y la socialización de los espacios del CAP o de actividades programadas.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

	Explorar alternativas que permitan ampliar el alcance de los convenios para tener una mayor cobertura, que contribuyan a la salud financiera de los servidores.	Convenios y Alianzas Para la vigencia 2025, se han gestionado 2 nuevas alianzas y 4 nuevos convenios, en la línea de Salud Integral. A continuación, se relacionan las entidades: • Restaurante Urban • Kokorico • Mimos • Ambara • Coomeva • Prevengo Estas alianzas y convenios se socializan a través de los canales institucionales que son: Correo electrónico institucional, comunidad Unicamacho+Humana y Embajadores.
	Construir la propuesta de la política de relevo generacional, alineados con los diferentes frentes que se deben abordar como: proyecto de vida, intervención psicológica, acompañamiento, asesoría, formación entre otros.	La política de Relevo Generacional busca garantizar una transición digna y activa hacia el retiro, promoviendo calidad de vida, continuidad del proyecto de vida y bienestar físico, mental y espiritual de nuestros funcionarios. Establecer lineamientos para la transferencia del conocimiento de los servidores públicos próximos a pensionarse o alcanzar la edad de retiro forzoso, mediante la creación de un programa de relevo generacional (retiro asistido), que brinde herramientas para el cierre adecuado del ciclo laboral y garantice la continuidad de los procesos institucionales sin afectaciones ante su desvinculación.
	Incorporar en las diferentes actividades, iniciativas que promuevan los comportamientos asociados a los valores institucionales, valores servidores públicos y el código de integridad.	En el marco de la conmemoración del Día del Servidor Público se refuerza el conocimiento de los valores institucionales.
Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"	Aplicar la evaluación de clima laboral, como parte del plan de acción para prevenir e intervenir en los factores de riesgos psicosocial.	Desde la Oficina de Recursos Humanos se invitó a participar en la Encuesta de Clima Organizacional “Con Tu Voz, Construimos la Universidad que Todos Queremos”, una iniciativa diseñada para escucharnos y fortalecer, entre todos, el ambiente laboral y académico que nos inspira a seguir creciendo.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Aplicar de la batería de riesgo psicosocial, ejecución del plan de acción y promover una cultura de mejora continua en la Institución, realizando el seguimiento al cumplimiento del plan de acción propuesto, de acuerdo con las recomendaciones en cuanto al periodo de aplicación.	El proceso de aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial se desarrolló para el segundo semestre (20 octubre), siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo, garantizando la confidencialidad y el bienestar de los participantes. Se han aplicado un total de 644 cuestionarios correspondientes Forma A y Forma B en factores de estrés intralaborales, extralaborales y de estrés, para todos los funcionarios, administrativos y docentes vinculados a la institución universitaria, asegurando un ambiente adecuado y libre de presiones. Una vez recopilada la información, se procedió a su revisión y análisis para identificar los factores de riesgo presentes y establecer las acciones de intervención necesarias para promover entornos laborales seguros y saludables para vigencia 2026.
Implementar el proyecto piloto de Gestión del desempeño a través de los acuerdos de gestión y la aplicación de la evaluación del desempeño laboral.	El proceso de Acuerdos de Gestión para valorar el desempeño del nivel directivo de la Institución se encuentra ejecutándose de acuerdo con la metodología definida por la Función Pública. Respecto a la Evaluación del Desempeño para el personal vinculado en provisionalidad, se ha construido el borrador de resolución y definición de metodología del proceso, el cual se encuentra en fase de aprobaciones; en este momento, está en revisión por parte de Secretaría General.

Fuente: Oficio No. 11011-165/2025 del 18/11/2025.

6.1.7. Plan de Capacitación – PIC.

Formuladas las actividades para mejorar las habilidades, conocimientos y competencias específicas alineadas con los objetivos estratégicos planteados desde el Plan Estratégico de Desarrollo – PED de la UNICAMACHO, se consolido el Plan Institucional de Capacitación orientado al aprendizaje continuo que promueve la mejora continua en los

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

procesos institucionales. Desde las líneas de acción formuladas para el objetivo estratégico transversal[5] se abordaron las líneas definidas hacia la "*Prevención riesgo psicosocial", "Plan de Formación", e "Impacto en el clima laboral*", estrategias que fueron alineadas con las rutas de creación de valor como el análisis de datos, calidad, crecimiento, felicidad, y servicio. A su vez, fueron integradas con los ejes temáticos de creación de valor público, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público, y transformación digital; lo cual, ha permitido que los funcionarios y servidores públicos de la Institución Universitaria fortalezcan sus habilidades, conocimientos y actitudes, afianzando sus competencias cognitivas, digitales, actitudinales y sociales.

A través de las diferentes modalidades para llevar a cabo el proceso de enseñanza el Plan Institucional de Capacitación fue desarrollado mediante formación virtual autogestionada, formación presencial, y formación virtual sincrónica. Durante la realización de las acciones y actividades inmersas en el PIC se observó una ejecución del 92% al corte del presente informe de seguimiento; contando con una amplia participación de 941 personas[6], con un nivel general de satisfacción a los eventos del 90%; así mismo, esta cifra porcentual considera que, entre un 75% y 100% adquirieron conocimiento nuevo en los procesos formativos; y el 83% considero que, entre el 75% y 100% este nuevo conocimiento será aplicado en el desempeño de las funciones del cargo.

[5]Objetivo estratégico No. 6.4; "*Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria*" Pág. 35. PED 2020-2030.
[6] Servidores y Funcionarios públicos, Contratistas, Becarios UNICAMACHO.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Tabla No. 4 Ejecución de actividades formuladas desde el PIC 2025.

Plan Estratégico de Desarrollo 2020- 2030 Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria	DIMENSIONES	TEMA
Línea de acción 4: Establecer acciones de promoción y prevención tendientes a disminuir los factores de riesgos psicosociales de la comunidad universitaria	SABER/CONOCIMIENTO	Diversidad (étnica, cultural, sexual, de género), inclusión y Violencias Basadas en Género
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Aprovechamiento de residuos y uso racional del agua y la energía
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Innovación
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Transformación digital (Herramientas tecnológicas y ofimáticas. Ciberseguridad, protección de datos personales)
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Transparencias, integridad, conflicto de interés
Línea de acción 9: Generar espacios que fomentan el desarrollo de un clima laboral que permita el logro de los objetivos institucionales	SABER/CONOCIMIENTO	Inducción y reinducción institucional
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Actualización en disposiciones normativas, legales y jurídicas del sector público (en el ámbito laboral, financiero, jurídico, contratación, etc)
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Sistema de Gestión de calidad institucional
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Gestión documental
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Competencias comunes, de nivel jerárquico y del servidor público 4.0
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Procesos y procedimientos
Línea de acción 7: Definir un plan de formación y actualización del personal con base en la identificación de las necesidades	SABER/CONOCIMIENTO	Programas de bilingüismo

Fuente: Oficio No. 11011-165/2025 del 18/11/2025.

6.1.8. Plan de Bienestar Social e Incentivos.

El Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos promueve el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, fomentando el equilibrio entre la vida laboral y personal,

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

el reconocimiento institucional y la calidad de vida en el entorno de trabajo. Entre enero y septiembre de 2025, se ejecutaron actividades orientadas a diversas acciones enmarcadas en las líneas de salud integral, cultura y recreación, desarrollo personal, integración y fortalecimiento institucional impacto a una amplia población de grupos de interés como los Servidores y Funcionarios Públicos, Becarios, Contratistas, Docentes H.C; Docentes T.C; y Egresados, participación masiva que conto con un total de 4322 de personas, con un nivel general de satisfacción del 98%; y el 83% de ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos sobre el formulado y aprobado para la actual vigencia.

Tabla No. 5 Actividades realizadas por Ruta de creación de Valor.

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR	ACTIVIDADES
Ruta del Servicio "Al servicio de los ciudadanos"	Generar los espacios para que las entidades aliadas y los convenios puedan socializar su oferta de valor y los servicios. Difundir el apoyo hacia los diferentes procesos de la ORH, desde la orientación, para el cumplimiento de requisitos, el adecuado reporte de la información y la difusión de cambios o ajustes en los procesos.
Ruta de la Felicidad "La felicidad nos hace productivos"	Feria de la Vivienda - Familia Unicamacho Protegida Conmemoración día de la mujer - Reconcíliate con tu feminidad Conmemoración día del Hombre - Tarjeta Conmemoración día de la Felicidad - Tarjeta Conmemoración a la labor asistencial administrativa Conmemoración día del niño Conmemoración día de la madre – Activa - Mente Conmemoración día del docente - Actividad de integración Homenaje a una vida de servicio Conmemoración día del Padre - "Súper Papá" Conmemoración día del Servidor Público - Detalle Conmemoración día del Servidor Público y sus familias - Día de campo en familia Homenaje a una vida de servicio - (Personal Administrativo) Conmemoración día del niño - 4 Estamentos Smart Teach Kids Píldoras informativas que incentiven hábitos saludables. Actividad colaborativa; pues buscará integrar la participación de docentes y especialistas en los temas a tratar. Talleres Lúdico-Recreativos: Dirigidos a los hijos de los servidores de la Institución, durante las vacaciones intersemestrales. Actividad colaborativa, que vincula a la Oficina de Bienestar Institucional, La Oficina de Biblioteca, la ORH y las facultades. Conmemoración día del amor y la amistad Conmemoración día Mundial de la Salud Mental Integración familia Unicamacho - Fin de año

Ruta del Crecimiento "Liderando Talento"	Participación Jornadas de Inducción y reinducción (Smart Teach) Participación Actualización y aplicación beneficio de exenciones para los programas de formación académica de los servidores públicos y sus beneficiarios. (seguimiento al retorno aplicable solo a los servidores).

Fuente: Oficio No. 11011-165/2025 del 18/11/2025.

6.1.9. Plan de Trabajo Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Fueron implementadas las actividades diseñadas desde el plan de SG–SST, el cual recoge la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de Prevención de Riesgos Laborales, con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus servidores, funcionarios públicos y contratistas que se encuentran vinculados con la UNICAMACHO.

Tabla No. 6 Ejecución de actividades Seguridad y Salud en el trabajo.

PLAN DE TRABAJO
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDADES	PROG.	EJEC.	% CUMP.
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22	20	91%
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	40	37	93%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO - DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS	28	26	93%
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO - PVE PARA LA PREVENCION DE RIESGO PSICOSOCIAL	21	20	95%
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	72	61	85%
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21	17	81%
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	6	4	67%
BRIGADA DE EMERGENCIA	31	31	100%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO	**241**	**216**	**90%**

Fuente: Informe Plan de Trabajo SST y SGA – Oficina SST – Recursos Humanos UNICAMACHO.

El Plan de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo muestra un cumplimiento global del 90%; ejecutándose 216 actividades de las inicialmente planeadas para la actual vigencia. Las líneas de acción con mayor nivel de ejecución corresponden a la Brigada de Emergencia, con un cumplimiento del 100%, lo cual refleja un adecuado fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Asimismo, los programas de

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

vigilancia epidemiológica y la implementación del SG-SST presentan niveles superiores al 90%, demostrando constancia en el desarrollo de actividades preventivas. Por otro lado, los comités institucionales muestran porcentajes de cumplimiento entre el 67% y el 81%, lo que indica la necesidad de reforzar estrategias de participación, seguimiento y cumplimiento de actividades propias de estos organismos consultivos.

Plan de Gestión Ambiental

Con el objetivo de ejecutar acciones y minimizar el impacto negativo de actividades humanas en el medio ambiente, optimizando los recursos (agua, energía) reduciendo la contaminación, promoviendo la sostenibilidad y alcanzando los objetivos como el reciclaje, para un desarrollo equilibrado en la Institución Universitaria.

Tabla No. 7 Ejecución Plan de Gestión Ambiental.

PLAN DE TRABAJO GESTION AMBIENTAL			
ACTIVIDADES	PROG.	EJEC.	% CUMP.
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8	7	88%
RESIDUOS SÓLIDOS	30	22	73%
ANALISIS DE VERTIMIENTOS Y AGUA POTABLE	18	18	100%
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA	28	28	100%
OTRAS ACTIVIDADES	28	27	96%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO	112	102	91%

Fuente: Informe Plan de Trabajo SST y SGA – Oficina SST – Recursos Humanos UNICAMACHO.

La actividad diseñada para el actual plan reportó un nivel de cumplimiento del 91%, correspondiente a 102 actividades ejecutadas de un total de 112 programadas. Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio en la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de los requisitos ambientales institucionales. El avance refleja la continuidad en actividades clave como la gestión integral de residuos, el seguimiento a trámites ambientales, la conservación de áreas verdes, el control de vertimientos y el fortalecimiento de prácticas sostenibles en las diferentes sedes.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6.1.10. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación – PETIC.

Los recursos informáticos y de telecomunicaciones de la Institución son administrados por la oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) adscrita a la Rectoría de la UNIAJC. Esta oficina contribuye en la gestión de actividades académicas, investigativas y administrativas de la Institución a través del diseño, el desarrollo y la prestación de servicios de informática y telecomunicaciones, alineado con el objetivo estratégico de "*modernizar la infraestructura física y tecnológica que garantice el adecuado servicio educativo*" y con los objetivos estratégicos por área de desempeño de "*infraestructura y equipamiento*", y cumplir con los objetivos de las políticas gubernamentales como lo son la política del gobierno digital.

La oficina de tecnologías de la información inicio un proceso cíclico de planeación de proyectos registrados en el documento PETIC, estos proyectos reciben como insumo principal los requerimientos de las diferentes oficinas que conforman la UNICAMACHO, las regulaciones y normativas que promocionan cambios en los servicios de información, y estos cambios requeridos generan a su vez la planeación de actividades de desarrollo, la gestión de diferentes activos de información, la implementación de hardware especializado, sistemas de información, servicios de soporte, mantenimiento y adquisición de tecnologías al servicio de la comunidad universitaria.

Todos los proyectos de la oficina se encuentran alineados con las estrategias de la Institución, implementando sistemas de información, potenciando o reemplazando equipos, incorporando nuevas tecnologías y formas de trabajo no sólo para el área sino para la institución en general, apoyando los programas de formación y el servicio prestado a clientes y proveedores, para lo cual, el cronograma de ejecución programado desde el PETIC para implementarlo durante la presente vigencia se encuentra en el 84%, actividades que se continúan trabajando de manera permanente.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6.1.11. Plan General para el Tratamiento de Riesgos y Privacidad de la Información.

La gestión de riesgos de seguridad de la información y su tratamiento, podrá será aplicada sobre cualquier proceso de la UNICAMACHO, a cualquier sistema de información a través de los principios básicos metodológicos para la administración de los riesgos de seguridad de la información, así como las técnicas, actividades y formularios que permitan y faciliten el desarrollo de las etapas de reconocimiento del contexto, identificación de los riesgos de seguridad de la información, análisis y evaluación, opciones de tratamiento o manejo del riesgo según la zona de riesgo; incluye además pautas y recomendaciones para su seguimiento, monitoreo y evaluación. Por lo tanto, las políticas de administración y operación de la seguridad de la información definen los criterios en función al tratamiento del riesgo. Los proyectos que se encuentran relacionados en el cronograma de ejecución del mencionado plan cuenta con un avance del 95% a la fecha del presente informe; estos propósitos se encuentran dirigidos a la gestión y actualización de los sistemas de seguridad perimetral, implementación de sistemas avanzados de detección para minimizar riesgos, y al análisis periódico de vulnerabilidades y generación de reportes para identificar y mitigar riesgos en el entorno digital; sin embargo, es transcendental tener en cuenta que, la oficina de Control Interno a través del informe de seguimiento al Mapa de Riesgos Institucionales de la presente vigencia manifestó la importancia de establecer los riesgos asociados a los procesos de TI y el plan de mitigación de estos, información que se encuentra contemplada en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP. Según el Índice de Desempeño Institucional, se han generado recomendaciones de mejora para las políticas de Gobierno y Seguridad Digital que deben ser revisadas por la oficina de DTIC para diseñar e implementar mejoras que permitan optimizar la gestión de la Institución, interactuar de manera ágil y coordinada, trabajar conjuntamente en el diseño y desarrollo de políticas, normas, proyectos y servicios, y solucionar problemáticas y necesidades de interés público.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

6.1.12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información es diseñado con el objetivo de proteger la información estratégica de la Institución y formar sus niveles de acceso y confidencialidad. Visto de esta manera, se cuenta con la implementación de políticas de operación para el manejo de cuentas de correo y uso de la red, custodia y tenencia de activos informáticos, entre otras acciones que permiten establecer la seguridad y privacidad de la información digital. Los proyectos adelantados entorno al fortalecimiento de la seguridad perimetral, implementación de sistemas de prevención de riesgos, análisis y mitigación de vulnerabilidades digitales, optimización del rendimiento de servidores, configuración de equipos de seguridad perimetral, contaron con un 95% en el avance de sus actividades que fueron implementadas de manera continua con el fin de aplicar los propósitos orientados a la protección de la información y datos digitales.

7. Recomendaciones



De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

7.1 Programa de Gestión Documental – PGD. Se recomienda que la capacitación en organización documental se programe al inicio de cada año, dirigida a todos los funcionarios, docentes ocasionales con funciones administrativas, contratistas y becarios de la Institución, esto permitirá garantizar un conocimiento homogéneo sobre los procesos archivísticos y fortalecer la cultura organizacional en torno a la gestión documental.

7.2 Fortalecimiento del uso de TRD en comunicaciones electrónicas. Es fundamental que la oficina de Archivo ejecute campañas o acciones de

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

sensibilización y formación, haciendo énfasis en la aplicación y uso de la Tabla de Retención Documental (TRD) como herramienta oficial para la formalización de la información interna que se maneja a través del correo electrónico institucional, en los requerimientos de información, entrega de informes, reportes, o respuestas formales a las dependencias, toda vez que esto asegura la trazabilidad de la información institucional y es parte de los estándares de calidad en la gestión administrativa.

7.3 Cultura del Autocontrol. Es sustancial que todos los líderes y gestores de procesos y sus equipos colaborativos, continúen aplicando la cultura del autocontrol como herramienta fundamental para la mejora continua en los procesos y procedimientos relacionados con los Planes Institucionales, aplicando las políticas reglamentadas a nivel nacional y adoptadas por la Institución Universitaria, con el fin de prevenir hechos que puedan conducir a la materialización de riesgos.

8. Conclusiones



Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye:

8.1. Ejecutados los planes institucionales se observa que su nivel de ejecución fue acorde con lo inicialmente formulado para la actual vigencia. Lo anterior, en concordancia con las obligaciones legales y estatutarias vigentes, al igual que los cronogramas de actividades relacionados con los mismos, en los debidos tiempos y formas.

8.2. Es importante mencionar que el Plan de Capacitación y Plan de Bienestar Social contaron con actividades transversales de acuerdo a las rutas establecidas en la dimensión del Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

MIPG, efectuando actividades que fomentan y fortalecen la participación de los funcionarios y la formación del SABER, fortaleciendo de esta manera, las competencias laborales en los mismos.

8.3. Lo formulado y ejecutado desde el Plan de SST refleja una alta ejecución al corte del presente seguimiento, evidenciando actividades orientadas a la prevención de riesgos laborales, la promoción de ambientes de trabajo seguros, y respuestas de incidentes y accidentes, contando con el cumplimiento a lo inicialmente planeado.

8.4. El grado de ejecución de los planes Institucionales programados para la actual vigencia alcanza un promedio del 96% al corte de este seguimiento, lo cual influye de manera proactiva en los niveles de mejora continua institucional de la gestión pública y a su vez en el fortalecimiento de los procesos institucionales.

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Revisó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Ana Maria Solano Ramírez – Becario Oficina Control Interno
Dylan Michell Martínez Marrugo - Becario Oficina Control Interno
Aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co